

## ACTA No. 2

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

### **II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000, 000.00 (SON VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), AL PLAZO QUE SEA SUFICIENTE PARA RESOLVER LAS EVENTUALIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.

2.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 128, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL MONTO DE LA FIANZA QUE HABRÁ DE CUBRIR EL C. TESORERO MUNICIPAL Y EL C. DIRECTOR DE EGRESOS, PARA CAUCIONAR LOS CARGOS QUE OSTENTAN, PROPONIENDO LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA TESORERA Y LA CANTIDAD DE \$155,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL DIRECTOR DE EGRESOS.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA DE OTORGAR AL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CARLOS ADRIÁN RAZCÓN RODRÍGUEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL O EL SÍNDICO PROCURADOR, EN LOS ASUNTOS LEGALES PROPIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO LEYSON CASTRO, SE AUSENTE DEL ESTADO Y DEL PROPIO PAÍS CUANTAS VECES LO REQUIERA LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA, DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SÍNDICO PROCURADOR C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y 99, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA OBTENER DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA LOS CARGOS DE DIRECTOR DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 12 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA OTORGAR DESCUENTOS HASTA DEL 80 % PORCIENTO, EN RECARGOS Y GASTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

8.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA NOMBRAR AL SÍNDICO INTERINO DE JUAN JOSÉ RÍOS.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL.

## **V.- ASUNTOS GENERALES**

### **VI.- CLAUSURA.**

---El **C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores; solicito una modificación al Orden del Día en el punto 8 de los Asuntos a Tratar, donde habla sobre el nombramiento interino del Síndico Municipal de Juan José Ríos. Yo planteo que se turne a la comisión de Gobernación para el estudio y dictamen en el tema, porque no nos llegó la documentación.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Escuchada la petición del Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas para modificar el punto ocho de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación respectiva

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Quienes estén de acuerdo con la recomendación del Regidor Noé Salvador Rodríguez, para que se modifique el punto ocho de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que consiste en que dicho punto sea turnado a la Comisión de Gobernación para su análisis y posteriormente se presente el dictamen correspondiente ante este H. Cabildo, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO INTERINO DE JUAN JOSÉ RÍOS".**

---El **C. Regidor Manuel Orduño Lugo** dice: Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Regidor Noé, siempre y cuando, mientras la comisión haga su dictamen, pues que el Secretario de la sindicatura de Juan José Ríos esté al frente, estoy de acuerdo con eso.

---El **Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** expresa: Si me permiten, aquí quiero hacer una observación en el punto 2, que se modifique este punto nada más, porque dice aquí, el artículo 128 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es del Estado de Sinaloa. Es el mismo artículo, pero es del Estado de Sinaloa, para que se corrija.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión con las modificaciones correspondientes. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, CON LAS MODIFICACIONES A LOS PUNTOS DOS Y OCHO DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** dice: Quisiera pedir, por obviedad de tiempo, que no se leyera en la totalidad el acta, que nos aboquemos a los acuerdos que se hayan tomado en la sesión anterior, para obviar tiempo, solo los acuerdos que se tomaron. Y en lo subsecuente, que se nos proporcionara una copia para el análisis y hacer cualquier corrección o adición a la misma, y en su oportunidad lo veríamos con el Secretario.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Escuchada la intervención de la C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar, solicitando que se obvие la lectura de la totalidad del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia solo se de lectura a los acuerdos, por ello solicito al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación dicha propuesta.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de obviar la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia solo se de lectura a los acuerdos tomados sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos dicha propuesta. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y SE DE LECTURA SOLO A LOS ACUERDOS DE LA MISMA”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión le otorgo el uso de la voz al Secretario de H. Ayuntamiento para que de lectura a los acuerdos de la Sesión anterior.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice:

#### **DA LECTURA A LOS ACUERDOS**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Escuchados los Acuerdos por el Secretario del H. Ayuntamiento, solicito al propio secretario proceda a someter a votación del H. Cabildo su aprobación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el contenido de los acuerdos tomados por el H. Cabildo en la Sesión anterior y en consecuencia con el contenido del Acta de la Sesión anterior sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos los acuerdos tomados por el H. Cabildo en la Sesión anterior y en consecuencia su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

## A C U E R D O

**"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA EN TODOS SUS TÉRMINOS".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Abordamos el punto uno de los Asuntos a Tratar.

---El C. **Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores.

El planteamiento de esta línea de crédito es en el sentido de que el Ayuntamiento tenga disponible una línea de crédito para las eventualidades de nómina y gastos extraordinarios que se dan cuando se retrasan las participaciones correspondientes al H. Ayuntamiento.

Cabe desatacar que esta es una línea de crédito que no requiere de la aprobación del Congreso del Estado porque es un asunto interno, solo será para eventualidades.

En ese sentido, nosotros, se somete a votación para que aquí lo resolvamos.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Una observación. En lo que se refiere a la línea de crédito que se solicita para tratar asuntos de las eventualidades, nuestra fracción está de acuerdo en que se desarrolle ese crédito.

Solamente, ahorita que lo escucho que lo externa el compañero Regidor, previendo de los historiales para atrás y viendo nosotros el apoyo que manifiesta el Sr. Gobernador del Estado Mario López Valdez en otras administraciones, inclusive nos tocó escuchar públicamente cuando se otorgaba ese apoyo a la administración anterior, no sé si se echó mano antes de este crédito, a ver si el C. Gobernador podía facilitar antes de llegar a este arreglo con la banca privada, un préstamo que lo hiciera el propio Gobernador, y si no, nosotros estamos de acuerdo, porque el gobierno tiene que transitar y no tiene que tener obstáculos.

Con esa observación, hacemos de manera patente que se agote esa instancia y posteriormente llegar a esa parte, y si no, pues el Ayuntamiento tendrá el apoyo de nosotros para que se otorgue el crédito.

---El C. **Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** expresa: Aquí dice renovación.

Quiere decir que ya se había dado en otras ocasiones en ese sentido, dice hasta la cantidad de \$20'000,000.00; puede ser los 20, puede ser menos de acuerdo a lo que aquí se vea.

Nosotros también estaríamos de acuerdo, solamente que se informe a este Cabildo cual sería el procedimiento, el monto que se va a solicitar, cómo se va a pagar y cuáles son las situaciones que se tengan que considerar para que este Cabildo y la ciudadanía tengan claro en qué se va a destinar su recurso y cómo es que se va a pagar.

---El C. **Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Hasta por \$20'000,00.00, puede ser menos.

La idea es que el Ayuntamiento cuente con un colchón para resolver aquellos problemas que se dan.

Aquí tenemos uno recientemente hacia atrás.

Si se hubiera tenido ese colchón se hubiera resuelto el problema del agua potable, y nosotros no queremos caer en eso; queremos que cualquier problema que se le traviere al Ayuntamiento de ese tipo, tengamos con qué resolverlo; no quiere decir que lo vamos a gastar de ya. Ahí está para aquello de que se ofrezca.

---**La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** expresa: Que se nos especifique a qué eventualidades nos podríamos enfrentar, además con cuánto de interés y a cuánto tiempo se está pidiendo este préstamo, y que quede asentado en el acta en los rubros que se especifiquen.

---**El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Nada más para comentarles, esta situación es solamente para tener un soporte para gestiones financieras, y para tranquilidad de los Regidores y de la ciudadanía, es un crédito que tiene que ser pagado por esta administración, porque es un compromiso de esta administración. Estén tranquilos, esta deuda no se va a hacer añeja.

---**La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** señala: Por parte de nuestra fracción estamos totalmente de acuerdo que exista esa línea de crédito, ya que, efectivamente, se presentan eventualidades y hay que resolver, sobre todo, principalmente, el problema que encontramos que son los sueldos y salarios de los trabajadores. Es importante contar con una disposición para poder solventar todo este tipo de situaciones.

---**El C. Regidor Benjamín Ahumada López** expresa: Por el término, los que estamos acostumbrados a cuestiones financieras, por eso el término es revolvente, porque es una partida que está ahí, y con ella se puede ir pagando lo que se ocupe; es revolvente, para aclarar eso.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Es también por la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento, para recuperar la situación financiera y que podamos transitar lo mejor posible en esta administración.

---**La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán** dice: Para contestar a la compañera Cindi, no se pueden especificar eventualidades precisamente por eso, porque son eventualidades. Entonces no podemos determinar qué tipo de eventualidades se van a dar.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Quiero, en ese tema, espero que no se den y que no podamos nosotros tener que dar este paso, pero si se da tendremos que dar la explicación muy clara de qué eventualidad se trata y el funcionario que le corresponde tendremos que convocarlo a que dé una explicación muy clara.

Les agradezco que se dé este paso y en lo personal estoy totalmente a favor, porque como Presidente Municipal y ustedes como Regidores, tenemos que ponernos el zapato antes de espinarnos.

Esperemos que no haya espinas, esperemos que las condiciones que prevalezcan en el sentido del propio Ayuntamiento y en la propia Tesorería, no hacer uso de esta alternativa.

Pero vale más el tenerla y no ocuparla, que ocuparla y no tenerla.

Sería muy mala señal para esta administración que llegara el día 15 y no tuviéramos para pagar nuestros sueldos y de los trabajadores, gente que de alguna manera tiene la necesidad, y para eso trabajan, y empezariamos muy mal.

Afortunadamente los números ahí van, espero y confío que no tengamos necesidad de esta opción, y existen muchas, ya lo decía el compañero Baltazar, ahí está el Gobierno del Estado, pero finalmente son condiciones que nosotros estamos creando y que tenemos que resolverlas nosotros en Guasave, buscando las alternativas diversas que puedan tener.

Por eso yo les agradezco mucho que, con las recomendaciones de algunos de ustedes, poder dar este paso y poder tener la posibilidad de no utilizarlo.

Esperamos que así sea.

Agotadas las participaciones solicito Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación correspondiente.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de

acuerdo con la aprobación, de renovar la línea de crédito con el Banco Mercantil del Norte S.A. hasta por la cantidad de \$20'000, 000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), al plazo que sea suficiente para resolver las eventualidades relacionadas con la operación institucional del municipio, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la renovación del crédito en los términos que ha sido presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE, OBTENGA Y CONTRATE CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, LA RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO QUIROGRAFARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA DESTINARLO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y/O GASTO CORRIENTE Y/O CUBRIR EVENTUALIDADES DERIVADAS DE FALTA DE LIQUIDEZ TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LA INTELIGENCIA QUE EL VENCIMIENTO DE PAGO DEL CITADO CRÉDITO SERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Abordamos el punto dos de los Asuntos a Tratar.

--- El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** expresa: En el párrafo nos dice que por Ley el Tesorero y Director de Egresos tienen esa responsabilidad de cubrir esa fianza, es la fianza que están fijando y aquí la cantidad ha variado un poco en comparación del pasado, se aumentó el porciento de la fianza, por eso llegó a \$156,000.00 y \$155,000.00. Les pido que apoyemos esta propuesta que es por ley.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Dice en cumplimiento a los artículos que se debe de dar esta fianza. Nosotros, la bancada nuestra está a favor, y le damos para adelante.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Al no existir más participaciones, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación correspondiente.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con lo planteado en el punto dos de los Asunto a Tratar, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el monto de la fianza que habrá de cubrir el C. Tesorero Municipal y el C. Director de Egresos, para caucionar los cargos que ostentan, proponiendo la cantidad de \$156,000.00 (ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) para la Tesorera y la cantidad de \$155,000.00 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para el Director de Egresos. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 128 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, FIJAR FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, Y DE \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL DIRECTOR DE EGRESOS EN CUALQUIERA DE LAS**

**FORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY; ELLO, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE ACUERDO”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar.

Al no existir participaciones solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación correspondiente.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de otorgar al Director Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Carlos Adrián Razcón Rodríguez, poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el planteamiento del presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27, FRACCION XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN AL C. LICENCIADO CARLOS ADRIAN RAZCON RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE ACTÚE CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROCURADOR; EN CONSECUENCIA, EL APODERADO PODRÁ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE, COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, ANTE PARTICULARES, PRESENTAR DEMANDAS Y CONTESTAR ÉSTAS, CONTRADEMANDA, PODRÁ IGUALMENTE PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y RATIFICARLAS, Y OTORGAR EL PERDÓN DE LAS MISMAS CUANDO PROCEDA, PODRÁ DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETER EN ÁRBITROS, OFRECER Y RENDIR PRUEBAS, ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, RECUSAR, RECONVENIR, CONSENTIR RESOLUCIONES, RECIBIR PAGOS, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER RESOLUCIONES, PROMOVER Y CONTINUAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, INTERPONER Y MEJORAR RECURSOS, PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO EN TODAS SUS INSTANCIAS, CONVERTIRSE EN COADYUVANTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y, EN FIN, EJERCER TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES INHERENTES AL TIPO DE MANDATO QUE SE LE OTORGA”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar.

Al no existir participaciones solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación correspondiente.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con autorizar al C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro, para que se ausente del Estado y del propio país cuantas veces lo requiera las funciones que desempeña, durante el periodo

que corresponde del 01 de enero del presente año, al 31 de diciembre del 2016, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 21 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR PERMISO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. ARMANDO LEYSON CASTRO PARA SALIR FUERA DEL ESTADO Y DEL PAÍS CUANTAS VECES SEA NECESARIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS ASUNTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE AL 01 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016”**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Ahora procedemos al desahogo del punto cinco de los Asuntos a Tratar.

---El C. **Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** manifiesta: Con su permiso Presidente Municipal e integrantes de este cuerpo de este Cabildo.

El suscrito, Juan Luis de Anda Mata, Síndico Procurador del Municipio de Guasave, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 39, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 99 del Municipio de Guasave, ante este cuerpo colegiado de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, reunidos el pleno en sesión ordinaria de Cabildo, me dirijo a ustedes para manifestarles que es facultad de esta Procuraduría de Procuración el proponer al Ayuntamiento para su aprobación, el nombramiento del personal a su cargo, por lo que me permito presentar a ustedes que las direcciones sean ocupadas por las siguientes personas para que ocupen los cargos en la forma que a continuación se mencionarán:

*Dirección de Contraloría y Cuenta Pública, C.P. Julio Leal García.*

*Dirección de Responsabilidades, Lic. Alan Rubio Jiménez*

*Dirección de Normatividad Lic. Sergio Ernesto Angulo Montoya.*

Estas personas que el día de hoy se proponen para la responsabilidad mencionada, son ampliamente conocidas a mi juicio, cuentan con los perfiles para estos cargos de gran relevancia, y en ese sentido obran en su poder los currículums vitae de cada uno de ellos para cualquier aclaración al respecto.

La confianza que al día de hoy se está depositando en las propuestas, el suscrito, como responsable del buen funcionamiento de la dependencia a mi cargo, les comento que estaré muy pendiente del desempeño de estos colaboradores, y expresar también que en lo personal, he hablado con cada uno de ellos y les hice sentir el gran compromiso que existe con el pueblo de Guasave.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos mencionados en el proemio del presente escrito, quedo a sus apreciables órdenes.

---El C. **Regidor Rosario Alberto de Anda López** expresa: Con su permiso.

Conozco a dos de los presentes; me gustaría que ellos se presentaran.

C.P. Julio Leal García, trabajó en el área de Contabilidad, posteriormente como funcionario público en SEDESOL Federal, como residente en el Municipio de Guasave.

Lic. Alan Rubio Jiménez, trabajó en Ayuntamiento de Los Cabos por dos periodos como Asesor jurídico del Síndico Procurador; trabajó en el Ayuntamiento de Ahome como Asesor Jurídico del Síndico y del Presidente Municipal.

Lic. Sergio Ernesto Angulo Montoya, Ha estado en varias áreas de Gobierno Federal, en la iniciativa privada y hoy se le invita a esta gran responsabilidad en el Ayuntamiento de Guasave, y con todo gusto vamos a sacar la tarea. Ha trabajado en la Secretaría de Gobernación de Gobierno del Estado. Es Licenciado en Derecho.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Quisiéramos saber de dónde son originarios.

C.P. Julio Leal García originario de Chorohui, Guasave.

Lic. Alan Rubio Jiménez originario de Los Mochis, Sin.

Lic. Sergio Ernesto Angulo Montoya originario de Guasave, Sin.

---**El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: He leído con mucha atención los currículums de las tres personas presentadas, me parecen unas buenas propuestas del Síndico Procurador, su currículum nos da la confianza que van a cumplir con el puesto que se les va a encomendar, y de parte del PT tienen todo el apoyo.

---**La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** expresa: De igual manera, leí los currículums y estoy de acuerdo, y si es facultad del Síndico Procurador nombrarlos, les damos el voto de confianza en nuestra fracción, y esperamos que cumplan con su responsabilidad, en caso de ser aprobados, con la entera responsabilidad del cargo que cada uno va a ostentar, apegados a la Ley.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: En el Partido Sinaloense hemos recibido en tiempo y forma los currículums, los hemos estudiado y es correcta la propuesta que hace el Síndico Procurador; sin embargo, sí, desde el PAS exhortarlos, invitarlos a que, toda vez que estén en el ejercicio de su actividad pública, que lo desempeñen de manera eficiente, de manera responsable, pero sobre todo con ese gran compromiso social que deben de tener con la ciudadanía.

Darles el voto de confianza, también que nos permitan tener el beneficio de la duda, igual que ustedes, al resto de la administración municipal que recién inicia, todos los funcionarios, sería el mismo llamado para todos, los que ya son nombrados hasta el día de hoy, pero también para los que en los siguientes días, el Presidente municipal tendrá a bien nombrar, hacerles la misma invitación, el mismo llamado en función de la expectativa que tenemos en nosotros que se ha generado en la ciudadanía de esta nueva administración municipal, que ojalá esté a la altura de esa aspiración que tiene el pueblo de Guasave.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Esta es una responsabilidad, como lo dijo el Síndico Procurador, es responsabilidad de él seleccionar a su equipo, el que le va a ayudar para que esta responsabilidad se cumpla, cumpla con la transparencia, con la honestidad que se requiere.

Es un área muy importante para el buen caminar de la administración, para que se realicen las cosas de acuerdo a la normativa que existe hacia el interior y también dándole esa confianza al Síndico Procurador, a los compañeros. Conozco a Julio desde hace tiempo, a los demás compañeros, a la mejor a uno de vista y al otro no lo conozco, pero también, de la misma forma, que se nos dé el beneficio de la duda, y realmente exhortarlos a que desarrollen bien su trabajo. Y adelante.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Nosotros en el PRD checamos los currículums, son profesionales del Derecho y cumplen con el perfil para el que han sido propuestos. Queremos decirles una cosa. No nos debemos de espantar. Es una propuesta bien hecha del Síndico Procurador que tenemos que apoyar. El hecho de que hoy los estemos aprobando, queremos decirles que vamos a estar muy vigilantes porque es nuestra función. Si vemos que no funciona le

vamos a reclamar por qué los pusieron. Tenemos todo el derecho del mundo a que les demos el beneficio de la duda, y vamos a estar encima de ustedes. Para eso nos paga la gente.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Después de haber escuchado los diferentes comentarios que abonan a este tema, pido al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la aprobación de los nombramientos para los cargos de Director de Contraloría y Cuenta Pública, Director de Responsabilidades y Director de Normatividad que el Síndico Procurador está proponiendo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos los nombramientos propuestos. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y 99 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS NOMBRAR A LOS CC. C.P. JULIO LEAL GARCÍA, LIC. ALAN RUBIO JIMÉNEZ Y LIC. SERGIO ERNESTO ANGULO MONTOYA, DIRECTOR DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD RESPECTIVAMENTE. TÓMESE LA PROTESTA DE LEY EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa:

**C.P. JULIO LEAL GARCÍA,**  
*Director de Contraloría y Cuenta Pública.*

**LIC. ALAN RUBIO JIMÉNEZ**  
*Director de Responsabilidades.*

**LIC. SERGIO ERNESTO ANGULO MONTOYA**  
*Director de Normatividad*

**"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE CONTRALORÍA Y CUENTA PÚBLICA, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y DIRECTOR DE NORMATIVIDAD RESPECTIVAMENTE QUE HOY EL HONORABLE CABILDO LES CONFIERE, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"**

**LOS INTERPELADOS..... "¡SI PROTESTO!"**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Abordamos el punto seis Se les hizo llegar en la reunión de Concertación lo que corresponde al tema que habremos de tratar,

en donde quisiera decirles que en ese sentido hicimos la presentación respectiva de poder hacer esa modificación en virtud de las condiciones de cómo estamos encontrando el organigrama y en referencia a poder trasladar atribuciones y funciones a áreas que considero en lo personal, lo que concierne a la Presidencia Municipal, pudiera ser de la Secretaría de la Presidencia, que es la Dirección de Medios de Comunicación, lo que es el Control de Gestión y lo que es Acceso a la Información.

Son tres temas que a como está el organigrama, es una responsabilidad directa del Presidente Municipal y les quisiera pedir su autorización para poder dar ese paso en el Reglamento Interior y que estas funciones pudieran depender del área correspondiente, que es la Secretaría de la Presidencia, para que a mí se me permitiera tener mayor libertad y poder tratar otro tipo de temas y poder tener una mayor eficiencia en el cargo.

Siento que si lo seguimos manteniendo así a mí me quitaría mucho mayor tiempo de tener que estar dedicando tiempo a esas áreas, que creo, en lo personal, dar ese pasó.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** manifiesta: La Comisión de Gobernación hemos recibido la solicitud de la reforma a algunos artículos de la administración pública municipal del Ayuntamiento.

En ese sentido, tenemos el presente Dictamen.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Nosotros hemos propuesto la consolidación del Ayuntamiento como máximo órgano de gobierno y actualización del arreglo jurídico municipal. Para nosotros es fundamental que el Cabildo realice la función que le corresponde, en función de lo que comenta el Regidor Noé Salvador en su investidura como Presidente de la Comisión de Gobernación.

Sin embargo, nosotros solicitamos a la administración municipal que nos haga llegar a los miembros de este Cabildo el reglamento Interior de la Administración Municipal, así como el resto de los reglamentos como Rastros y Mercados, Vía Pública y demás que existan dentro de la administración municipal. También solicitamos se nos haga llegar el organigrama actual que tiene esta administración, con el que funcionó la administración anterior, así como los manuales de funciones de cada una de las áreas que están dentro de esta administración con la finalidad de que se puedan publicar en cada uno de los departamentos y que cada uno de los propios funcionarios sepan en qué consisten y cuáles son las tareas que deben desempeñar, así como cada uno de los ciudadanos que visitan esas dependencias.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Quiero comentarles que este Cabildo debe ser un Cabildo de reformar el reglamento y las leyes municipales. Las palabras de Carlos Leyva las hago mías con esa visión; también felicito al Presidente Municipal por iniciar este procedimiento para reformar los reglamentos.

Así lo dejo, en asuntos generales tengo otro asunto que tratar y ahí lo anexamos.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Después de haber escuchado las opiniones sobre este punto, pido al Secretario del H. Ayuntamiento lo someta a votación. Unanimidad.-

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen presentado. Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 81 FRACCIÓN II, Y 82 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE**

**VOTOS DEROGAR DEL ARTÍCULO 12, LAS FRACCIONES II Y V; Y SE ADICIONA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A LA PRESENTE ACTA Y SE ANEXA A LA MISMA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Abordamos el punto siete de los Asuntos a Tratar.

---El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** dice: Quiero decirles que Cabildo en el municipio de Guasave, en años anteriores ha concedido descuentos en recargos, multas. Siempre se da de acuerdo a la Ley de Hacienda, al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción IV, dice que el municipio administrará libremente su hacienda en materia de recaudación y administración de los ingresos correspondientes a la hacienda pública, y que los motivos para que se realice este descuento es la determinación de continuar con la regularización de los contribuyentes morosos, que realicen un esfuerzo para liquidar sus esfuerzos. Se permite también una mejor y más eficiente recaudación de las contribuciones municipales. Cabe mencionar que estos motivos también son congruentes con la práctica hacendaria municipal, dado que el contribuyente habitualmente solicita que se le otorgue un descuento sobre los accesorios.

Con base en lo anterior, les quiero pedir compañeros Regidores, su autorización para que durante los meses de enero a junio del presente ejercicio fiscal, y rezago, se otorgue un descuento del 80% en los recargos y multas aplicables al Impuesto Predial Urbano, productos y derechos.

Lo anterior, como lo comentaba ahorita, a lo establecido al artículo 115 de la Constitución Política, fracción IV de los municipios: administrará libremente su hacienda en materia de recaudación, administración de los ingresos correspondientes a la hacienda pública.

Esa es la propuesta.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** expresa: Está claro y si hay alguna facilidad van a pagar más. Si la deuda se acumula va a ser más difícil pagarla, y aparte los plazos que dan son más amplios, hasta junio, tienen medio año para poderse poner al corriente y pagar los impuestos correspondientes.

La fracción del PRI está de acuerdo en que se otorgue.

---El C. **Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** expresa: También vemos con buenos ojos que se pueda apoyar la economía familiar, pero qué va a pasar con los que sí cumplen puntualmente con esta obligación, con los contribuyentes, que se vea también un mecanismo de tal forma que quienes han estado cumpliendo de manera cabal con esta obligación, también cómo incentivarlos, cómo motivarlos para que se sigan continuando con la misma práctica, y los que no, que se haga este ejercicio.

Nosotros también creemos que es conveniente eficientar las facultades hacendarias del municipio, tanto en recaudación fiscal como en la generación de recursos propios, por eso es que solicitamos a esta administración municipal un informe detallado de cómo está, en qué situación se encuentra ahorita la administración municipal en cuanto a la recaudación por concepto de impuesto predial rústico, por concepto del impuesto predial urbano, y en qué se destinan estos recursos, de tal forma que juntos podamos motivar un mecanismo de divulgación para la ciudadanía para invitarla a seguir cumpliendo con estas obligaciones, peor también se puedan motivar en función de que sepan en dónde se está aplicando el recurso que ellos están pagando por concepto de impuestos.

Con esta medida creo que podemos motivar más esta posibilidad de que el ciudadano pueda seguir cumpliendo y que ese cumplimiento que se da en función del recurso económico que están aportando se vea reflejado en beneficio para los propios ciudadanos.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Creo que es benéfico cualquier descuento, lo miro bien, la gente que debe no se le puede cobrar más que los últimos 5 años del adeudo, hay gente que debe hasta 10 años, podemos cobrar los últimos 5; el problema es que estamos creando un círculo vicioso, año con año pasa lo mismo; debemos crear un estímulo para incentivar a los que están pagando de manera puntual, algún mecanismo que nos permita hacerles un descuento que los motive a venir a pagar, porque de otra manera la gente se queda esperando que llegue algún tipo de descuento para venir a pagar, porque pagan menos al final. Se quedan hechos bolita esperando que llegue el descuento, y pagan la mitad. Creo que vale la pena que tomemos en cuenta eso.

---**El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** manifiesta: En lo que se refiere al principal no se descuenta. El principal es el principal. Lo que se descuenta son multas y recargos. El principal queda de la misma forma y como que está establecido que hay un descuento de pronto pago solo principal; sobre lo que se tiene acumulado en multas y recargos, no hay ya descuento sobre el principal, y queda el 20% de las multas que se van a descontar, el principal sigue siendo el mismo. Salvo lo que tú dices que si alguien debe más de 5 años se va a pasar a 5 años nada más; si debía 6, 7, se da hasta 5 años.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: A mí me gustaría aclarar, hubo una confusión ahí. Tenemos claro que es sobre multas y recargos, sabemos que el principal hay que pagarlo, pero chequen ustedes, hay gente que debe 10,000.00 de predial, pero lo que pasa es que haces impagable una cuenta que al final de cuentas vale la pena el descuento, por eso vale la pena que busquemos un mecanismo que nos permita estimular a los que pagan temprano. Nada más eso.

---**La C. Regidora Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza** expresa: Compañeros, el punto este trata, así lo entendimos todos, que es el 80% de descuento sobre las multas y recargos, pero sí hay un descuento a los que cumplen del 10% y lo que podríamos tratar es que en lugar del 10%, en otra sesión a lo mejor, tratar de estimular y darles un mayor beneficio a los que siempre han cumplido y agrandar ese porcentaje, para que la gente no espera pagar y tener un descuento a las multas y los recargos sino que se acerquen desde antes y enseñar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones.

---**El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** dice: Los que deben 5 años y más, si no les aplicas el 80% no van a pagar. Y con el 80% chance y se animen a pagar. Tengo amigos que no pagan y no pasa nada. No sé qué tenga que hacerse, pero como no pasa nada. Yo fui testigo, porque pagaba renta y al dueño le llegaban y le llegaban avisos y no pagaba. Y siguen llegándole. Sí da coraje que alguien pague y alguien no pague.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Hoy sí va a pasar. Agotado el tema, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación correspondiente.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la aprobación de otorgar descuentos hasta del 80 % por ciento, en recargos y multas en el pago del Impuesto Predial urbano, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE DESCUENTOS DEL 80 % EN MULTAS Y RECARGOS RESPECTIVAMENTE, DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO,**

**PRODUCTOS Y DERECHOS DURANTE EL PERIODO QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO.”**

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasamos al desahogo del punto 8 de los Asuntos a Tratar. Previo a que se instalara la Sesión se dio mención de este tema y habrá de turnarse a comisiones y habrá de estar al frente, mientras otra cosa sucede, quien está en la secretaría. Al no existir comentarios, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación.

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la aprobación de turnar a la Comisión de Gobernación el tema de nombrar al Síndico Interino de Juan José Ríos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno respectivo. En consecuencia se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SÍNDICO INTERINO DE JUAN JOSÉ RÍOS”.**

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasamos al desahogo del punto 9 de los Asuntos a Tratar.

---El **C. Regidor José Manuel Orduño Lugo** expresa: Con fundamento en los artículos 25, 38,40 41 fracciones 3ª y 7ª de la Ley de Gobierno Municipal, artículos 2, 5 y 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, junto con mis compañeros regidores Cecilio López Burgos, Yendi Gaxiola Espinoza, Saúl Gámez Armenta zulma Minet Carrillo Caldera, integrantes de esta comisión, tenemos a bien informar lo siguiente:

Debido a los acontecimientos que se suscitaron el miércoles 8 de este mes, donde una vez más los productores agrícolas del sector social volvimos a salir a la calle en esta cabecera municipal para elevar nuestra más enérgica protesta por las condiciones de incertidumbre comercial de la cosecha de frijol.

Decirles que bajo la responsabilidad que me confiere esta comisión y consecuente con mi condición de campesino y productor agrícola, me sumo a la propuesta junto con líderes muy representativos como son Alejandro Cervantes Sotelo, Trinidad Gámez, Ignacio Leal, Manuel León Perea entre otros destacados dirigentes.

Ustedes saben bien que ya se inició la cosecha de frijol con los primeros cortes, y es urgente que mantengamos la lucha por un mejor precio de la leguminosa ante la presión de imponer a \$14,000.00 por tonelada de frijol.

No compartimos las expresiones recientes del delegado de la SAGARPA en Sinaloa Rolando Zubía Rivera en el sentido de que el precio del frijol será entre los 10 y 14 pesos el Kg.

Hay condiciones que nos permiten sostener una demanda que toque hasta los \$25.00

Me extraña la postura del funcionario federal, pues el Delegado es también productor agrícola y sabe los costos que tenemos que asumir para producir la tonelada de frijol.

No creemos que esta sea una señal para el precio piso, pues además de prematuro resulta dañino para nosotros; de la misma forma nos enfrentamos al grave problema que este cultivo no pasa de

5 compradores a nivel nacional y es muy fácil ponerse de acuerdo con ellos para comprarlo a bajo precio.

Si no hay presión por parte de los mismos productores y el gobierno, presionar para que las condiciones del mercado local, si bien es posible ante la falta de respuesta efectiva del gobierno federal, que encima este panorama es desalentador, nos enfrentamos a una reforma fiscal agresiva que lesionará nuestros malos ingresos este año.

Sin embargo, sabemos que no habrá un excedente de producción en el mercado por los daños que ocasionó el clima del mes de octubre en la siembra pero debemos posicionar nuestra demanda por los canales adecuados.

Tras el impacto de enfermedades en el establecimiento de frijol en las principales zonas productoras, la producción para esta temporada se ve amenazada por una baja considerable en los rendimientos obtenidos en los primeros reportes de cosecha de una tonelada por hectárea, rendimiento muy bajo en relación a lo obtenido la temporada pasada que se elevaron hasta las dos toneladas.

Es decir, como representantes de un gobierno del granero más productivo de México, estamos obligados a defender a los campesinos y no permitir que el mercado quede solo en las manos de los coyotes, que apenas están ofreciendo \$14.00, en los comercios llega el costo del Kg de frijol hasta los \$30.00

La postura de nosotros es que el azufrado sea \$25.00 y los frijoles les pintos \$16.00

No esperemos que suceda un desplome en el precio con respecto al año pasado que alcanzó los \$25.00 por tonelada.

Quedarnos inmóviles es tanto como ser arrodillados por las fuerzas del mercado que terminarán por controlar a los coyotes ante la complacencia de nosotros que no fuimos capaces de mostrar la protesta organizada ante el gobierno federal.

Estamos conscientes que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Agricultura, hará lo propio y siempre y cuando nos organicemos elevando nuestro reclamo por los canales adecuados.

Vamos a resistir en el sentido de que vendrán las condiciones favorables para lograr un precio para el grano, pero mucho más mejores que las que anticipó Rolando Zubía Rivera.

Por lo anterior, los integrantes de la comisión de agricultura de este Cabildo tenemos a bien solicitar a nuestro Alcalde Armando Leyson Castro, que sea usted quien logre concertar una reunión con Legisladores Federales de nuestro municipio, en este caso, con la Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo, diputado Federal Blas Ramón Rubio Lara, con los diputados locales Jesús Burgos Pinto, Ramón Barajas López y Silvia Míriam Chávez López, y que convoquemos a los líderes campesinos, dirigentes de productores agrícolas, y por la voz de usted se le haga el planteamiento para que el congreso del Estado eleve de un punto de acuerdo y acciones a realizar.

De la misma forma que la máxima tribuna de la cámara baja y la cámara alta escuchen la voz de los hombres del campo de Guasave por medio de sus representantes, y se estrechen nuestras demandas y acciones a realizar.

En usted, apreciable alcalde, vemos a un hombre que también conoce los problemas de los productores de frijol, usted es un hombre que también hace producir la tierra y en este momento representa los problemas más sentidos del corazón agrícola de México; de la misma forma le pedimos que interceda ante el Gobernador del Estado Mario López Valdez, para que, en coordinación con los Legisladores, se busque la solución al problema.

Sabemos de la gran sensibilidad de nuestro mandatario estatal, y no dudamos de su capacidad para concertar voluntades a favor de los productores agrícolas.

Por ello, insistimos que sea usted quien, con el apoyo del Cabildo en pleno, logre concretar este plan de acción y no esperemos a que las condiciones de un mercado controlado por unos cuantos termine por arruinarnos.

Convencido de su liderazgo, dejamos la propuesta en sus manos.

Es cuánto, Sr. Presidente.

Firmamos los integrantes de la comisión de agricultura en el Cabildo.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Tomamos nota con mucho gusto.

---**El C. Regidor Cecilio López Burgos** dice: Sobre lo mismo, Sr. Presidente.

Compañeros Regidores, Síndico Procurador, Sr. Secretario.

Creo que lo que aquí estamos planteando es muy positivo dado que el municipio de Guasave, su principal ocupación es la producción agrícola y requiere que el Ayuntamiento en pleno, tal como lo estamos llevando a cabo aquí, se manifieste en favor de los productores agrícolas, no solo los de frijol, sino también requerimos apoyar a los productores de sorgo y de maíz.

En este mismo punto pudiéramos adicionar y adelantar la prevención de que no auguran buenos tiempos para los productores de sorgo y maíz.

Por lo tanto, debiéramos adelantarnos, reitero, y establecer este punto de acuerdo que nos manifestemos ante el gobierno federal a través de los legisladores locales, federales de las dos cámaras.

Lo importante de todo esto, respecto a lo que ya está sucediendo de la comercialización de frijol, es que tenemos conocimiento que hay embodegado mucho frijol pinto y negro, y estos tienden a tener un precio muy bajo, por lo tanto requerimos que en este punto de acuerdo, solicitemos al Gobierno Federal a través de las representaciones en el Estado, que busquen la manera de comercializar hacia el exterior estos grandes volúmenes de producción, dado que una vez que lleguen al mercado, el consumo es en un porcentaje altísimo, la gente es de muy bajos recursos, es decir, los jornaleros, y estos tenderán, obviamente, a comprar los frijoles negros y pinto y desplazarán al frijol que actualmente se está dando y se va a dar.

Por consiguiente, una vez que hemos tenido, y vamos a tener porque ese es el pronóstico, muy bajos ingresos dado que la producción se está cayendo mucho, yo sí quisiera fortalecer este punto de acuerdo desde ahorita, respecto a que hay que hacer una prevención, y en la reunión que tengamos con los legisladores locales, poder participar y abundar más sobre este tema.

Yo reconozco al Regidor José Manuel Orduño, que está muy bien planteado su punto, también quisiera que pudiéramos englobar todo lo que es la producción que el municipio tiene y nos manifestáramos.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta** dice: Lo que urge aquí es que hagamos un frente común en defensa de los productores de Guasave.

Así como hemos estado mostrando voluntad por sacar adelante la administración pública municipal, hagamos lo mismo por el campo.

El problema de los precios de las cosechas nos afecta a todos, priistas, panistas, perredistas, ateos y creyentes y no creyentes.

El problema es que nosotros somos muy dados a enfrascarnos en broncas de ese tipo.

Tenemos organizaciones y centrales campesinas por todos lados, en cada esquina tenemos una y no representan nada, más que broncas de carácter político, y no defendemos a los campesinos.

Tenemos que hacer un frente común que vaya en serio en defensa de los productores.

Qué bueno que se está planteando en el Cabildo.

Este puede ser un órgano que encabece una gran lucha en Guasave si nos ponemos a jugar nuestro papel.

Los ciudadanos esperan mucho de este Cabildo, y podemos hacerlo ahora que estamos acá, para eso nos pagan.

Los invito a que le entremos a eso.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Después de haber escuchado las participaciones, tomamos nota, y en lo que corresponde a mí, con mucho gusto habré de hacer la gestión correspondiente.

Agotado el tema presentado por el presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería el C. Regidor **José Manuel Orduño Lugo**, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el planteamiento presentado por el presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería el C. Regidor José Manuel Orduño Lugo, para que se tome un punto de acuerdo de defensa de los productores de frijol, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos punto de acuerdo presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRECISA EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EL C. REGIDOR JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO Y QUE CONSISTE EN APOYAR A LOS PRODUCTORES DE FRIJOL".**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Abordamos el punto cinco del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

---El C. **Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata** dice: Quiero remontarme al punto No.2, y quiero leer aquí, que dice "para garantizar el ejercicio de sus funciones el tesorero y todos aquellos que tenga a su cargo el manejo de fondos municipales, otorgarán garantía cuya forma y monto será determinado por el Ayuntamiento".

Aquí quiero proponer que el punto de acuerdo para la próxima reunión, llamemos a todos los funcionarios que manejen recursos municipales, presenten su fianza para que no sean observados por la ASE.

Que la próxima sesión de cabildo presenten su fianza.

En otro punto, a unos días de haber asumido esta responsabilidad, hemos visto que hay un desorden en la cuestión de cada dirección. Ustedes han sido testigos.

También propongo que para la próxima sesión de Cabildo haya un punto de acuerdo para proponer un reglamento interno de trabajo en cada dirección, como bien lo decía el compañero Carlos Leyva, para presentarle esa propuesta.

Creo que va a beneficiar mucho a la administración pública.

Propongo que se someta a consideración para la próxima reunión.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Escuchadas las propuestas presentadas por el Síndico Procurador, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con las propuestas presentadas por el Síndico Procurador, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que han sido aprobados por unanimidad de votos dichas propuestas. En consecuencia se establecen los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE PARA LA PROXIMA SESION DE CABILDO SE CITE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJAN RECURSOS MUNICIPALES PARA QUE PRESENTEN LA FIANZA QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS"**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO SE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE PROPONGA UN REGLAMENTO**

## **INTERNO DE TRABAJO EN CADA DIRECCIÓN QUE INTEGRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE”.**

---El **C. Regidor Saúl Gámez Armenta** expresa: Quisiera pedirle al Síndico Procurador y Presidente, se nos pudiera informar de cabo a rabo cómo recibimos la administración municipal. En la calle la gente nos cuestiona. En la calle la gente sabe que somos regidores y nos preguntan. No sabemos. Ojalá en la próxima sesión nos puedan informar de qué recibimos y cómo andamos en ese renglón.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Muy bien.

---El **C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** dice: Buenos días, Sr. Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores.

Su servidor ha estado realizando diversas labores sociales a través de una asociación civil que me honro en presidir en el Municipio de Guasave, por esa razón me he dado cuenta de la gran necesidad de diversos grupos sociales en nuestro Municipio, pero definitivamente me encontré en mayor grado de marginación a los grupos indígenas.

Tienen necesidad de materiales y necesidad de prepararse mejor. Carecen de oportunidades reales de desarrollo personal, pues incluso algunos de ellos ni siquiera hablan español, como es el caso de la comunidad de Las Culebras, El Cerro Cabezón, Cubilete, Los Ángeles, entre otros.

Por otra parte, y tomando en consideración que actualmente los diversos órganos de impartición de justicia tanto internacionales como dentro del país, sin escapar el Estado de Sinaloa, y nuestro Municipio, han estado publicando diversos criterios en materia de derechos humanos y tomando en consideración que el Municipio tiene, dentro de sus facultades, ser un órgano sancionador en diversos rubros, es necesario crear una comisión de vigilancia por parte de este Cabildo para evitar que se lleven a cabo prácticas con parte de autoridades que transgredan los derechos humanos de los ciudadanos.

Por tales razones, compañeros, me permito solicitar a este cabildo en uso de las facultades contenidas en los artículos 43 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se turne a la comisión de Gobernación la propuesta de crear la Comisión de Asuntos Indígenas y la Comisión de Derechos Humanos, para su debido análisis.

Muchas gracias por su atención.

---El **C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** expresa: Yo comparto totalmente lo expresado por el compañero Emeterio López Carlón, precisando la recomendación de turnarla a la Comisión de Concertación Política para que venga en el próximo orden del día.

---El **C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Escuchada la propuesta del C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a levantar la votación para que sea turnado a la Comisión de Concertación Política

**Unanimidad.-**

---El **C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Con el permiso de este pleno. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta presentada por el C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos dicha propuesta. En consecuencia se establece el siguiente:

### **ACUERDO**

**“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE CONCERTACION POLITICA LA PROPUESTA DEL C. REGIDOR EMETERIO CONSTANTINO**

## **LÓPEZ CARLÓN QUE CONSISTE EN CREAR LAS COMISIONES TRANSITORIAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE DERECHOS HUMANOS”.**

---**El C. Regidor Benjamín ahumada López** dice: El próximo 17 de enero, por medio de la reunión de Cámaras de Comercio, y gracias a la buena amistad que tenemos con el Presidente de la Federación de Cámaras y los presidentes de las diferentes cámaras del estado, le pedimos, por la Comisión que estoy presidiendo de Comercio y Turismo, siempre viene un secretario de estado, vamos a tener a Fran Córdova, Secretario de Turismo. Ojalá tuvieras un espacio para atenderlo, siempre es bueno que venga un secretario para sacar algún provecho y plantearle algunas cosas. Te vamos a hacer llegar el programa.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Con mucho gusto, ahí estaremos.

---**El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Quiero hacer una invitación a todos ustedes, desde la fracción del Partido Sinaloense, estamos convocando a un nuevo pacto social por Sinaloa.

No sé si se han enterado, lo hemos estado haciendo extensivo a través de los medios, y estamos haciendo este ejercicio con la finalidad de que puedan participar todos los partidos políticos y todas las fuerzas políticas, también las fuerzas sociales, académicos, culturales y la ciudadanía en general, todos los que puedan participar para presentar sus ponencias en un evento que vamos a tener el 15 de febrero en esta ciudad, en el Club Rotario.

Invitarlos a todos, aprovechar, con la buena disposición que han mostrado todos los compañeros Regidores, de todas las fracciones, el propio alcalde, el síndico procurador, para que también, si desean participar, lo hagan en el marco de esta nueva administración, donde todos esperamos que nos vaya de la mejor manera posible.

En ese mismo sentido, estamos haciendo este ejercicio para que se turne al Congreso Local, y que se presenten también las consideraciones para el gobierno estatal y el propio gobierno municipal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Antes de pasar a la clausura, quisiera comentarles que vamos a tener la visita de dos Secretario del Gobierno del Estado, Francisco Córdova, Secretario de Turismo, habremos de aprovechar su presencia en Guasave, podremos hacerles algunos planteamientos y viene el Dr. Francisco Echeverría, Secretario de Salud el próximo miércoles.

Les pasaremos las agendas correspondientes para que, ojalá, nos acompañen.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**  
SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ  
CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**